

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del municipio de Casas de Juan Núñez, siendo las trece horas del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales abajo reseñados, a fin de celebrar sesión pública del Pleno de la Corporación para la cual han sido debidamente convocados. Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Alonso Cutanda Moreno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Mario Cortijo Cormán.

CONCEJALES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alonso Cutanda Moreno

Grupo P.P.:

Dña. Isabel Moreno Sáez

D. Ramón Moreno Gómez

Dña. Amparo Honrubia Davia

Grupo P.S.O.E.:

D. Juan Carlos Gómez González

D. José Manuel Salas Gil

D. Nicolás Jiménez Cano

Dña. Sandra González Alcahut

CONCEJALES NO ASISTENTES:

Dña. María Llanos Pérez Davia

SECRETARIO

D. Mario Cortijo Cormán

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente el Sr. Alcalde-Presidente procede a dar por iniciada la sesión tratando el fondo de los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º.- Aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores. (30-06-2016).**

Respecto al borrador del acta de 30/06/2016, D. Juan Carlos Gómez González, portavoz del Grupo Municipal PSOE, manifiesta que su Grupo votará en contra porque no refleja todo lo que se dijo y se utiliza otro vocabulario.

Se procede a votar el borrador del acta de la sesión ordinaria de 30 de junio de 2016 y se obtienen cuatro (4) votos a favor del Grupo P.P. y cuatro (4) votos en contra del Grupo P.S.O.E.

Se procede a votar nuevamente obteniéndose idéntico resultado, por lo que queda aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

**Punto 2º.- Aprobación, si procede, de las dos fiestas locales para el año 2.017.**

El Sr. Alcalde propone que las dos fiestas locales para 2017 sean el 17 de enero (martes) y el 15 de mayo de 2017 (lunes).

D. Juan Carlos Gómez González, portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., manifiesta la conformidad de su Grupo y pregunta si se ha consensuado la propuesta con hosteleros, comerciantes o el consejo escolar.

Se procede a votar la propuesta de Alcaldía y se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes.

**Punto 3º.- Ratificación, si procede, del Decreto de Alcaldía nº 96/16 relativo a las ayudas contra la pobreza y exclusión social de la Diputación Provincial de Albacete.**

Se explica por el Sr. Alcalde que se trata de ratificar el Decreto de Alcaldía nº 96/16 por el que el Ayuntamiento de Casas de Juan Núñez se adhirió a la convocatoria de ayudas contra la pobreza y la exclusión social de la Diputación Provincial de Albacete para el año 2016, conforme a la base cuarta de la convocatoria. Propone su ratificación.

D. Juan Carlos Gómez González, portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., expone que su Grupo votará a favor porque han dejado los servicios sociales bajo mínimos, ya no hay educadora familiar al salirse de la Mancomunidad de la Manchuela y que el dinero de esta subvención sale de la Diputación.

Se procede a votar la propuesta de Alcaldía y se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes.

**Punto 4º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2.015.**

El Sr. Alcalde expresa que una vez formada la Cuenta General de 2015 con los documentos oportunos, informada por la Comisión Especial de Cuentas y no habiéndose formulado alegaciones o reclamaciones contra la misma en el periodo exposición pública, propone su aprobación.

D. Juan Carlos Gómez González, portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., pregunta por el Decreto de Alcaldía 97/16 relativo a la liquidación del Presupuesto de 2015 y donde aparece un resultado presupuestario negativo. Pregunta al Sr. Secretario si en el año 2016 aumentará esta magnitud teniendo en cuenta el sueldo del Sr. Alcalde, a lo que el Sr. Secretario responde que en estos momentos no se puede saber, que esta magnitud varía todos los años.

Se procede a votar la propuesta de Alcaldía y se obtienen cuatro (4) votos a favor del Grupo P.P. y cuatro (4) votos en contra del Grupo P.S.O.E.

Se procede a votar nuevamente obteniéndose idéntico resultado, por lo que queda aprobada por el voto de calidad del Sr. Alcalde.

#### **Punto 5º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el anterior Pleno ordinario que van desde el nº 84 hasta el nº 116 del año 2016. Queda enterado el Pleno.

D. Juan Carlos Gómez González, portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., pregunta en relación al Decreto nº 84/16, por la factura de Juan José González Valero de 866,36 euros de 9 de junio de 2016 donde aparece en el concepto una puerta del auditorio.

El Sr. Alcalde contesta que se ha puesto la puerta en el acceso a la cabina.

#### **Punto 6º.- Ruegos y preguntas.**

D. Juan Carlos Gómez González, portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., realiza las siguientes preguntas:

1- Teniendo en cuenta las elevadas facturas de electricidad y fontanería, ¿se han planteado la contratación de un especialista?

El Sr. Alcalde contesta que sí que se están planteando tomar medidas con personal del Ayuntamiento.

2- En relación a las viviendas de los maestros de la calle Miguel Hernández, ¿por qué se les ha enviado una carta a los inquilinos que deben abandonarlas?

El Sr. Alcalde responde que fue él quien pidió al Ministerio de Educación la desafectación de estas viviendas, que no tienen una estructura sólida, que tienen vigas de cemento, que se construyeron con una duración aproximada de treinta años, que el Sr. Aparejador las ha visto y le comentado que no están en ruinas pero que no están en las condiciones óptimas de habitabilidad según la normativa actual. Prosigue manifestando que cuando tenga el informe concluido y según el importe, se decidirá si reformarlas o derribarlas.

D. Juan Carlos Gómez González manifiesta que hay ayudas de la Consejería de Fomento para reforma de viviendas y que hay que intentar mantenerlas para cubrir necesidades sociales.

3- Respecto a las actividades del curso 2016/2017, ¿están subvencionadas por alguna entidad?

El Sr. Alcalde responde que ese asunto lo lleva la concejal de educación y cultura, que no sabe con exactitud las subvenciones que se han solicitado, que el resto se pagará con las inscripciones y que todavía están pendientes según el número de inscripciones que haya.

D. Juan Carlos Gómez González manifiesta que hay actividades cuyo coste es elevado.

4- ¿Por qué no se especifica en las facturas los materiales, la mano de obra, localización de los trabajos, etc...?

El Sr. Alcalde contesta que están en los albaranes que se pueden ver con el Sr. Secretario.

5- Reitera la pregunta respecto a albaranes firmados por personal que no es del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que eran trabajos del Ayuntamiento. Preguntado por D. Juan Carlos Gómez González el Sr. Secretario responde que los albaranes deben ser firmados por concejales o personal del Ayuntamiento.

6- Reitera la pregunta respecto a la grabación de los plenos.

El Sr. Alcalde responde que la ordenanza se está preparando.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las trece horas y veinte minutos, en el lugar y fecha arriba mencionados, de lo cual como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mario Cortijo Cormán

Fdo.: Alonso Cutanda Moreno